CONTRATO NÚMERO:	1.320-12.13-0140	FECHA: 05/09/2022
OTRO SI 1:	1.320-12.13-0140-1	FECHA: 30/12/2022
OTRO SI 2:	1.320-12.13-0140-2	FECHA: 14/03/2023
OTRO SI 3:	1.320-12.13-0140-3	FECHA: 09/06/2023
OTRO SI 4:	1.320-12.13-0140-4	FECHA: 06/07/2023
OTRO SI 5:	1.320-12.13-0140-5	FECHA: 23/08/2023
OTRO SI 6:	1.320-12.13-0140-6	FECHA: 14/11/2023
OTRO SI 7:	1.320-12.13-0140-7	FECHA: 11/12/2023
OTRO SI 8:	1.320-12.13-0140-8	FECHA: 07/03/2024
OTRO SI 9:	1.320-12.13-0140-9	FECHA: 29/05/2024
OTRO SI 10:	1.320-12.13-0140-10	FECHA: 30/10/2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

CONTRATISTA: Consorcio Parque Cholado 2022

VALOR: Once mil novecientos cinco millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos siete pesos m/cte. **($11.905.288.507,00)**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3600001743 de fecha 06 de abril de 2022 - 6400000997 de fecha 01 de marzo de 2023 – 3500009242 de fecha 28 de junio de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500035711 del 15/09/2022 - 4800002108 del 30/03/2023 – 4500037403 del 15/09/2023 – 4500037797 del 06/12/2023

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos del crédito

PLAZO: Hasta el 30 de noviembre 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Consorcio Vivienda y Hábitat 2022

OBJETO: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GRUPO 1: MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA"

Los suscritos, Adriana Gómez Millán identificada con la cedula de ciudadanía número No. 31.472.742 expedida en Yumbo (V), quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la **SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT** de la Gobernación del Valle del Cauca, CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ identificado con la cédula de ciudadanía número No. 94.064.187 de Cali (V) en calidad de representante legal del CONSORCIO VIVIENDA Y HÁBITAT 2022 actuando como **INTERVENTOR,** y ENRIQUE LOURIDO CAICEDO identificada con la cédula de ciudadanía número No. 10.535.348 de Popayán (C) en calidad de representante legal de CONSORCIO PARQUE CHOLADO 2022 obrando como **CONTRATISTA** y Carlos Andrés Tascón Restrepo identificado con la cedula de ciudadanía número No. 16.838.674 expedida en Jamundí (V) en calidad de secretario de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Scanned with CamScanner

FISICA DE JAMUNDÍ, nos hemos reunido en el Municipio de Jamundí (Valle) con el objeto de hacer entrega y recibo final con observaciones de las siguientes obras o elementos que hacen parte del presente contrato conforme a las siguientes consideraciones:

1. Los suscritos nos reunimos en el Parque del Cholado de Jamundí (Valle) siendo las 3:00 pm del 30 de diciembre de 2024 con el objeto de hacer entrega y recibo final del proyecto: "MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA".

2. Que en la reunión se relacionan los entregables del proyecto como siguen:

1. CIMENATACIONES			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**OBSERVACIÓN**
CIMENTACION EN CONCRETO PARA PILOTES Y DADOS DE CIMENTACIÓN PARA CUBIERTAS.	UND	17	Cimentación en pilote de 100 cm de diámetro y 9 metros de profundidad. Dados de cimentación de 1.8x1.8x1.0m
CIMENTACIONES VARIAS EN CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES COMO MUROS DE CONTENCIÓN, HEXAGONOS DE CONTROL SOLAR, VIGAS DE CIMENTACIÓN, ZAPATAS, ENTRE OTROS	GLB	1	Elementos para diferentes áreas del proyecto de acuerdo a planos y diseños estructurales de obra para casetas comerciales, edificio administrativo, elementos estructurales.
2. ESTRUCTURAS			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**OBSERVACIÓN**
CUBERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA LA CUAL INLCUYE LIMPIEZA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE, TAMBIEN INCLUYE TEJA EN COLOR BLANCO EN UPVC, LAMINA SOLAPA PREPINTADA Y CINTA EN BRONCO PLASTICO.	UND	17	Cubierta en estructura metálica para elementos en acero en vigas circulares, perfiles tipo c, ángulos, rectangulares y trapezoidales, las cuales, se conforman de en calibres variables. Esto incluye para módulos tipo 1,2,3,4,5 y 7.
3. REDES ELÉCTRICAS			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**OBSERVACIÓN**
REDES ELECTRICAS SUBTERRANEAS EN TUBERIAS DE DIAMETROS DE 1-1/4", 4" EN PVC, INCLUYE ACOMETIDAS EL CABLEADOS EN ALUMINIO. ASÍ COMO RED DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SISTEMA DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA.	GLB	1	Redes eléctricas de baja tensión conforme a los diseños eléctricos aprobados de diseño lumínico y electrico.
CAMARA DE PASO SB 850 TIPO CELSIA	UND	10	Cajas de Inspección y de paso para red eléctrica de red eléctrica de baja tensión conforme a planos de diseño de CELSIA

Scanned with CamScanner

TRANSFORMADOR DE 45 KVA	UND	1	Transformador de 45 KVA montado en redes eléctricas con conexión a línea de alta tensión, incluye bajante y acometida de transformador en cableados según diseño electrico.
POSTE EN CONCRETO DE 14x300 daN (750 kgf)	UND	1	Poste de concreto de 14 metros
TABLERO PRINCIPAL BAJA TENSIÓN NORMATIVA CELSIA	UND	1	Tablero de red eléctrica para baja tención (Falta conexión a medidor general)
TABLERO BAJA TENSIÓN LINEA CONTROL (ILUMINACIÓN ALUMBRADO PUBLICO) NORMATIVA CELSIA	UND	1	Tablero de red eléctrica para red eléctrica de alumbrado público (Falta medidor de alumbrado público)
LUMINARIAS ATLAS HIGHBAY	UND	33	Tablero y gabinete para distribución de redes eléctricas de casetas comerciales y alumbrado público.
APANTALLAMIENTO ELECTRICO	GLB	1	Incluye puntas captadoras, red con alambrón, pasadores de corriente, conectores de alambrón y soportes aisladores, así como aterrizaje a tierra.
4. REDES HIDROSANITARIAS			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT**	**OBSERVACIÓN**
CAJAS PARA MEDIDORES DE AGUA POTABLE PISO	UND	3	Cajas de medición de agua potable, con medidor de agua y válvulas de cierre
CAJAS MEDIDOR PARED DE AGUA POTABLE	UND	40	Cajas de medición de agua potable, con medidor de agua y válvulas de cierre
RED DE AGUA POTABLE EN TUBERIAS DE DIAMETROS VARIABLES	GLB	1	Red generan de acueducto a conexión de tuberías en diámetros de 1 1/4", 1", 3/4" y 1/2", incluye accesorios de conexión entre tramos y válvulas de cierre.
RED SANITARIA GENERAL EN TUBERIAS DE DIAMETROS VARIABLES	GLB	1	Red general sanitaria en tuberías de diámetros de 2", 3" y 4" para casetas comerciales y edificio administrativo. Incluye cajas de inspección y pasos. (Falta conexión a cámara existente)
RED PLUVIAL GENERAL EN TUBERIAS DE DIAMETROS VARIABLES	GLB	1	Red general pluvial en tuberías de diámetros de3", 4", 6" y 8" para casetas comerciales y edificio administrativo. Incluye cajas de inspección y pasos.
CAMARA INSPECCION TIPO B H=3,01-3.50 MTS	UND	3	Cámara de inspección para desvió de red pluvial de 24"
CAMARA INSPECCION TIPO B H=2,01-2.50 MTS	UND	1	Reposición de cámara de inspección pluvial existente dentro de los lineamientos del proyecto.

Scanned with CamScanner

CAMARA INSPECCION TIPO B H=0,00-1.50 MTS	UND	1	Cámara de inspección para conexión de red pluvial.
DESVIO TUBERIA DE ACUEDUCTO PVC PRESION DE 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS)	UND	1	Desvió de red de acueducto existente sobre calle 15 en áreas internas del parque del Cholado.
SUMINISTRO E INST. TUBERIA PVC CORRUGADA 24"	ML	9.8	Suministro en tubería NOVAFOR de 24" e instalada para desvió de red pluvial existente.
SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRANTE BARRIL SECO 4" - DOS SALIDAS (INCLUYE KIT DE NIVELACIÓN, TUBO DE PRESIÓN DE 4", VALVULA DE CIERRE Y TAPA DE VALVULA)	UND	1	Instalación para reposición de hidrante de 4" con construcción de cámara de inspección y operación de válvula.
5. VIAS			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANIDAD**	**OBSERVACIÓN**
PARQUEADERO EN CONCRETO ASFALTICO	UND	1	Construcción de pavimento asfaltico con estructura en roca muerta, subbase granular y base granular
6. PISOS			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANIDAD**	**OBSERVACIÓN**
ZONA PEATONAL EN CONCRETO ESTAMPADO H=10CM, EN CONTRAPISO REFORZADO. ADICIONAL SE ENTREGAN BARANDAS EN ACERO INXIDABLE.	GLB	1	Urbanismo de mejoramiento, localizado en el interior del parque del Cholado, incluye estructura de mejoramiento de pavimento en sistema de concreto con estampados en adoquines y losetas, en colores gris, amarillo y rojo.
7. MOBILIARIO URBANO			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANIDAD**	**OBSERVACIÓN**
CANECA EN ACERO INOXIDABLE 75LTS. DIMENSIONES: 40CM (DIÁMETRO) X 60CM (ALTO) . TIPO BARCELONA M121	UND	10	Localizadas en el interior del parque con piso EPDM
JUEGOS INFANTILES	UND	1	Localizadas en el interior del parque
HEXAGONO CONTROL SOLAR	UND	14	Localizados sobre nivel 1 como sistema de disminución de sol.
8. CASETAS COMERCIALES			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANIDAD**	**OBSERVACIÓN**

Scanned with CamScanner

LOCALES COMERCIALES EN OBRA BLANCA (ESTUCOS, PINTURA Y ENCHAPES) CON SERVICIOS PÚBLICOS (ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y ENERGÍA), DOTADOS DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE CON GRIFERÍA, DESAGUES, ILUMINACIÓN INTERIOR, TABLERO ELÉCTRICO, CIRCUITOS CON TOMACORRIENTES, SALIDAS DE LAMPARAS, ATERRIZAJE DE MEDIDORES, CAJA Y MEDIDOR ELECTRICO INDIVIDUAL.	UND	40	Casetas comerciales cuentan con su dotación de trampas de grasas, estufa de gas y lavaplatos funcional.
9. EDIFICIO ADMINISTRATIVO			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANIDAD**	**OBSERVACIÓN**
EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN SISTEMA APORTICADO ESTRUCTURAL CON MURO BLOQUE ESTURCTURAL CERAMICO Y DOVELAS. INCLUYE SALIDAD LAMPC EMT, BALA PANEL LED DE 18W, MEDIDORES ELECTRICO, ENCHAPES EN FORMATO BLANCO PAR AMURO DE BAÑOS, ENCAHAPE COLOR BEIGE ANTIDEZLIZANTE EN PISO, PASAMANOS EN ACERO INXIDABLE TUBULAR DE 2", VENTANA ALUMINIO OPALIZADA Y CRISTAL, ASI COMO PUERTAS DE ALUMINIO ENTAMBORADA.	UND	1	Plantas ornamentales ubicadas en la distribución del parque
LAVAMANOS SOBRE PORNER LINEA MEDIA	UND	6	Plantas ornamentales ubicadas en la distribución del parque
SANITARIO LINEA ALTA ALONGADO DUAL	JGO	6.00	Prado trenzas ubicadas en la distribución del parque
ORINAL MEDIANO	UND	2	Retrasa existente con mejoramiento de pintura, pisos en cerámica, guarda escoba e instalación de salida para lampara y tomas corrientes.
DISP JABON LIQUIDO 1.2 LTS PARED A.INOX	UND	3	Elementos dentro de las áreas del baño de hombres, de mujeres y de personas con movilidad reducida.
DISP PAPEL HIGIENICO A.INOX SOBREPON 1RL	UND	6	
SECADOR MANOS TORNADO 1500W AUT.	UND	3	
CANECA RESIDUO 40 LTS CONICA A.INOX	UND	6	
INCRUST.INOX. PAPELERA	UND	3	
ESPEJO DE 4MM	M2	3.96	
10. PAISAJISMO			

Scanned with CamScanner

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANIDAD	OBSERVACIÓN
PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 80-65CM	UND	39	Areas comunes de zonas verdes ubicadas sobre nivel 1, nivel 2 y nivel 3.
PLANTA ORNAMENTAL MEDIANA H= 45-60CM	UND	90	
PLANTA ORNAMENTAL PEQUEÑA H = 20-40CM	UND	9	

3. Que el contrato se inició el 05 de septiembre de 2022, siendo así el contrato se inició mediante el acta de inicio del 09 de diciembre de 2022, con finalización el 30 de noviembre de 2024.

4. Que, de acuerdo a la cláusula quinta, el **CONTRATISTA** se comprometió a Además de las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y en el Manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, el CONTRATISTA deberá acatar las obligaciones que le sean aplicables según su naturaleza: a) Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato. b) Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. o). Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. d) Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras. e) Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaria de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato. f) Cumplir con él pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003). g) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos. h) Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago. i) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. j) Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas

Scanned with CamScanner

vigentes para todo su personal a cargo. k) Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. 1) Cumplir en su integridad con el objeto del contrato. m) Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo, eficiente del objeto contractual. n) Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación. ñ) Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato. o) Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato. p) Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, Siempre informando a Departamento — Secretaria de vivienda y Habitad. q) Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud. r) El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato. s) Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.

5. Que mediante la suscripción de la presente acta el **CONTRATISTA** se compromete a ACTUALIZAR la póliza de seguro de cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. 1.320-12.13-0140 del 05 de septiembre de 2022.

6. Que El Municipio de Jamundí en su condición de propietario del inmueble donde se adelantaron las obras y beneficiario de las mismas, se compromete a formular e implementar los planes de sostenibilidad de las obras entregadas, para garantizar su uso adecuado, administración, operación y su mantenimiento en el largo plazo, conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 4º de la Ley 80 de 1993, todas las entidades estatales en cumplimiento de sus deberes "Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas,

Scanned with CamScanner

y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan". De tal modo es imprescindible que la Administración Municipal y los servidores públicos protejan el patrimonio público y los bienes a su cargo tal como se establece, adicionalmente, se a partir de la presente acta el municipio realizara métodos que establezcan para el correcto uso y operación de los usuarios que dentro de sus lineamiento el considere pertinentes, así como el pago oportuno de los servicio públicos de energía y acueducto en este sentido es importante destacar que hacen parte integrante de este documento los cuales con antelación fueron puestos en conocimiento de la alcaldía, los siguientes:

7. Que se ha realizado recorrido de obra, con el fin de verificar los aspectos técnicos ejecutados en los compromisos obtenidos por el contratista de obra, por lo que es imperativo que se ha aportado la siguiente información:

 - Acta de comité realizado entre el contratista e interventoría de día 30 de diciembre 2024 donde se realizó: "recorrido y revisión del estado de la obra para entrega", dentro de la cual se deja claro las observaciones para la entrega.
 - Ficha de inventario para entrega de los espacios (registro fotográfico de los entregables del proyecto).
 - Manual de operación y mantenimiento del parque del Cholado, de Jamundí.
 - Planos récord entregadas en digital.

8. Así las cosas, mediante el presente documento se deja constancia de la entrega y recibo de las obras correspondientes al proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE DEL CHOLADO MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA" en los términos del Contrato de obra No. No. 1.320-12.13-0140.

9. Por consiguiente, al recorrido realizado se deja constancia de las siguientes actividades pendientes como observación de contrato de obra:

 La energización definitiva del proyecto está condicionada a la autorización de CELSIA, entidad prestadora del servicio de energía. Por lo que quedara pendiente de energización los siguientes elementos en sitio: Trasformador monofásico de 45 KVA, Mientras tanto, el proyecto se encuentra en operación gracias a una acometida provisional a cargo del Municipio de Jamundí, Valle del Cauca, a nombre de la

Scanned with CamScanner

ASOCIACIÓN DE CHOLADEROS DE JAMUNDÍ, figura la cual existía previo a la intervención del proyecto.

Al finalizar el proceso de autorización, se realizará la conexión a la red eléctrica mediante la acometida principal, así como la instalación de la medición para CELSIA y Alumbrado público y se procederá a la entrega formal del proyecto al municipio.

Como parte de los pendientes, se debe entregar los planos récord impresos, el acta de cantidades finales y el acta final de cumplimiento. Pese a que se ha realizado la visita de certificaciones RETIE y RETILAP, estas deberán actualizarse y realizar una entrega definitiva posterior a la energización final.

Adicionalmente quedara pendiente el sistema de conexión definitiva a recibió definitivo por la entidad operadora de red de Acuavalle, presto a lo notificado por la entidad.

En constancia se firma en el municipio de Jamundí – Valle el día 30 de diciembre de 2024.

ADRIANA GOMEZ MILLAN
C.C. 31.472.742 de Yumbo (V)
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CRISTIAN JULIÁN PÉREZ FLÓREZ
C.C. 94.064.187 de Cali (V)
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
VIVIENDA Y HÁBITAT 2022
INTERVENTORÍA

CARLOS ANDRÉS TASCON RESTREPO
C.C. 16.838.674 de Jamundí (V)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FISICA JAMUNDÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

ENRIQUE LOURIDO CAICEDO
C.C. 10.535.348 de Popayán (C)
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
PARQUE CHOLADO 2022
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner